

ACTA 056-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 28 de abril del 2025
pág. 1

1 ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN
2 ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE RÍO
3 CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, A LAS
4 DIECIOCHO HORAS Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA LUNES VEINTIOCHO DE
5 ABRIL DEL DOS MIL VEINTICINCO, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE DANIEL
6 VARGAS JARA. –

7 **COMPROBACIÓN DE QUORUM. –**

8 **ASISTENCIA.**

9 **MIEMBROS PRESENTES:**

10 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Daniel Vargas Jara
11 (PRESIDENTE MUNICIPAL), Julia Víquez Jiménez, Maureen Mejías Cárdenas,
12 Adrián Alvarado Fernández, Edwin Chaves Murillo. –

13 **REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES (AS):** Edgar Arce Campos, Mauren Agüero
14 Morera. –

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Stephanie Murillo Loría (Río
16 Cuarto). –

17 **ALCALDE:** José Miguel Jiménez Araya. –

18 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Marcela Bolaños Alfaro. –

19 **MIEMBROS AUSENTES (CON JUSTIFICACIÓN). –**

20 Miguel Ovares Salazar. –

21 **MIEMBROS AUSENTES (SIN JUSTIFICACIÓN). –**

22 Jorge Benavides Blanco. –

23 Mariela González Castillo (Santa Isabel). –

24 Adrián Campos Pérez (Santa Isabel). –

25 **INVITADOS.**

26 Alejandra Torres Calvo.

27 Hellen Patricia Alvarado Herrera.

28 Alison Bogantes Otoya.

29 Lizeth Víquez Campos.

30 Evelyn Martínez Ávila.

ACTA 056-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 28 de abril del 2025
pág. 2

ARTÍCULO I. —

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. —

- 3 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
 - 4 2. APROBACIÓN DEL ACTA 055 DEL 2025.
 - 5 3. AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES.
 - 6 a) NOMBRAMIENTO Y JURAMENTACIÓN DE LA JUNTA DE EDUCACIÓN
7 DE LA ESCUELA LA ESPAÑOLITA.
 - 8 4. CORRESPONDENCIA.
 - 9 a) INFORME DE CORRESPONDENCIA.
 - 10 5. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.
 - 11 a) CRITERIO TÉCNICO ASADA SANTA ISABEL -CALLE LA TRINIDAD,
12 CALLE CENTRAL LA ESPAÑOLITA, CALLE LOS LAGOS.
 - 13 b) SOLICITUD DE CIERRE DEL CUADRANTE EN RÍO CUARTO, SECTOR
14 DEL SALÓN COMUNAL, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD
15 “FERIA RÍO CUARTO CELEBRA 2025”.
 - 16 6. MOCIONES
 - 17 a) MOCIÓN REGIDOR DANIEL VARGAS- 01 DE MAYO DE 2025.
 - 18 7. ASUNTOS VARIOS.

ACUERDO N° 01.

20 Se lee y aprueba el orden del día de la Sesión 056-2025, tal como lo presentó el
21 Presidente Daniel Vargas. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

ARTÍCULO II. —

APROBACIÓN DEL ACTA 055 DEL 2025.

25 → Presidente Daniel Vargas: El siguiente punto de la agenda sería la aprobación del
26 contenido y transcripción del acta 055 del 2025, la cual recibieron en sus correos
27 electrónicos.

28 Si alguno tiene algún comentario u observación sobre la misma, por favor solicitar
29 el uso de la palabra.

30 En ausencia de comentarios procedemos a la votación del acta.

ACTA 056-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 28 de abril del 2025
pág. 3

- 1 ACUERDO N° 02.**
- 2 Aprobar el contenido y transcripción del acta 055-2025.- ACUERDO APROBADO**
- 3 POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

ARTÍCULO III. —

AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES.

**a) Nombramiento y Juramentación de la Junta de Educación de la Escuela La
Españolita.**

8 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con el punto 3 de la agenda, que sería el
9 nombramiento y juramentación de la Junta de Educación de la Escuela La
10 Españolita.

11 Recibimos por parte de la Escuela la Solicitud de Nombramiento y Juramentación
12 firmada por el Director y el Supervisor con las ternas respectivas, la declaración
13 jurada firmada por el Director y la fotocopia de la cédula de los nuevos miembros de
14 la junta.

15 Voy a llamarlos, por favor indicar con la palabra presente si nos acompañan y si el
16 número de cédula está correcto.

17 Alejandra Torres Calvo, cédula 205850514.

18 → Alejandra Torres Calvo: Presente

19 → Presidente Daniel Vargas: Hellen Patricia Alvarado Herrera, cédula 110490911.

20 → Hellen Patricia Alvarado Herrera: Presente.

21 → Presidente Daniel Vargas: Alison Bogantes Otoya, cédula 207480839.

22 → Alison Bogantes Otoya: Presente.

23 → Presidente Daniel Vargas: Lizeth Víquez Campos, cédula 206890873.

24 → Lizeth Víquez Campos: Presente.

25 → Presidente Daniel Vargas: Evelyn Martínez Ávila, cédula 205400765.

26 → Evelyn Martínez Ávila: Presente.

27 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a tomar el acuerdo para el nombramiento

28 ACUERDO N° 03

29 Aprobar el nombramiento de Alejandra Torres Calvo; cédula 205850514,

30 Patricia Alvarado

ACTA 056-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 28 de abril del 2025
pág. 4

1 207480839, Lizeth Víquez Campos; cédula 206890873, Evelyn Martínez Ávila;
2 cédula 205400765, como miembros de la nueva Junta de Educación de la escuela
3 la Espaniolita Código 1425; por motivo de vencimiento de la Junta anterior. -

4 **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación San
Carlos
Círculo Escolar 01 – Venecia
Escuela La Espaniolita



8 21 de abril del 2025.
9 ELE-03-2025.

10 Señores:

Concejo Municipal

Municipalidad de Río Cuarto

11 Estimados señores:

12 En atención a la gestión que me compete como persona directora, del Centro
Educativo La Espaniolita, código presupuestario 1425, Círculo Escolar 01 Venecia,
13 Dirección Regional de Educación de San Carlos.

14 Con respeto, me dirijo a ustedes para solicitar el nombramiento de la nueva Junta
de Educación. Por motivo de vencimiento el próximo 25 de abril del 2025.

15 Este proceso fue revisado previamente por el Supervisor del circuito 01, Dr. Roberto
Céspedes Mora, contando con el Visto Bueno de su parte y de acuerdo con lo
estipulado en la Ley 10631 (art 6,7,11) Ley de juntas de Educación.

16 A continuación, procedo a enviar ante ustedes la conformación de las ternas con
sus números de identificación respectiva, agradeciendo su labor en este proceso.

TERNA 1	
Nombre	Cédula
Alejandra Torres Calvo	205850514
Randy Fernando Alfaro Montero	207980350
María José Rojas Aguilar	207660747

TERNA 2	
Nombre	Cédula
Hellen Patricia Alvarado Herrera	110490911
Alison Maria Soro Pacheco	207600012
Ana Gabriela Arce Rojas	207300016

TERNA 3	
Nombre	Cédula
Alison Bogantes Otoya	207480839
Christopher Castro Víquez	206430402
Suhay María Diaz Rojas	207010328

25 Alajuela, Río Cuarto, Santa Isabel, contiguo a la plaza de futbol.

26 Tel: 84364960

27 esc.laespanolita@mep.go.cr

28

29

30

ACTA 056-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 28 de abril del 2025
pág. 5

1

2



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

Dirección Regional de Educación San
Carlos
Círculo Escolar 01 - Venecia
Escuela La Española



3

4

5

TERNA 4	
Nombre	Cédula
Lizeth Víquez Campos	206890873
Juan Antonio Sequeira Lezcano	206920341
Justin Alonso Rodríguez Alfaro	208490385

6

7

8

9

TERNA 5	
Nombre	Cédula
Evelyn Martínez Ávila	205400765
Luis Fernando Aguirre Villegas	502220978
Sandra Vargas Marín	204540799

10

Sin más por el momento, firmamos atentamente;

Lic. Giovanni Ugalde Acuña.
Director del Centro Educativo

VB Dr. Roberto Céspedes Mora
Supervisor de Centros Educativos
Círculo 01. Venecia
Sello

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

Alajuela, Río Cuarto, Santa Isabel, contiguo a la plaza de futbol.
Tel: 84364960
esc.laespanolita@mep.go.cr

29

30

ACTA 056-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 28 de abril del 2025
pág. 6



**MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA**

**GOBIERNO
DE COSTA RICA**

Dirección Regional de Educación San
Carlos
Círculo Escolar 01 – Venecia
Escuela La Española



21 de abril del 2025.

DECLARACIÓN JURADA
(DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN)

De acuerdo a lo estipulado en la Ley 10631 Ley de Juntas de Educación. Yo Giovanni Ugalde Acuña, cédula de identidad 205200026, en calidad de director del Centro Educativo La Española, código presupuestario 1425, siendo las ocho horas del día veintiuno de abril del 2025, declaro bajo fe de juramento que las personas propuestas para integrar la Junta de Educación de la institución escolar La Española cumplen con lo que se establece en los artículos 6, 7 y 11 de la Ley N° 10631.

Declaro que el proceso de presentación de la terna se realizó de manera transparente y participativa en coordinación con el personal docente y administrativo. Y a la vez el cumplimiento de los requisitos establecidos para el puesto designado según se en el artículo 6.

Por tanto, cualquier falsedad en que se incurra estaría violentado el Art. 4 de la Ley General de la Administración Pública, el Art 39 del Estatuto del Servicio Civil, Art 39 de la Ley de Control Interno y Art. 3 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento ilícito en la función Pública, lo cual podría generar medidas administrativas disciplinarias.

Se extiende el presente documento al ser los veintiún días del mes de abril del año 2025.

Lic. Giovanni Ugalde Acuña
Director: Escuela La Española
Círculo 01 Venecia

Cc: archivo



Alajuela, Río Cuarto, Santa Isabel, contiguo a la plaza de fútbol.

Tel: 84364960

esc.laespanolita@mep.go.cr

ACTA 056-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 28 de abril del 2025
pág. 7

1



Número de Cédula: 2 0585 0514
Fecha de Nacimiento: 31 07 1983
Lugar de Nacimiento: CENTRO CENTRAL ALAJUELA
Nombre del Padre: FRANCISCO TORRES ROJAS
Nombre de la Madre: VILMA GERARDINA CALVO ABARCA
Domicilio Electoral: LA ESPAÑOLA RIO CUARTO ALAJUELA
Vencimiento: 06 02 2034

004818839

2

3

4

5

6

7



Número de Cédula: 1 1049 0911
Fecha de Nacimiento: 27 10 1979
Lugar de Nacimiento: CARMEN CENTRAL SAN JOSE
Nombre del Padre: ELICEO ALVARADO MORA
Nombre de la Madre: MARIA ROSA HERRERA SANCHEZ
Domicilio Electoral: LA ESPAÑOLA GRECIA ALAJUELA
Vencimiento: 09 11 2028 Sexo: F

001823172

8

9

10

11

12



Número de Cédula: 2 0748 0839
Fecha de Nacimiento: 11 01 1996
Lugar de Nacimiento: CENTRO GRECIA ALAJUELA
Nombre del Padre: URIEL BOGANTE GOMEZ
Nombre de la Madre: MARIBEL OTTOYA BARRANTES
Domicilio Electoral: UJARRAS CENTRAL ALAJUELA
Vencimiento: 04 04 2028 Sexo: F

001314096

13

14

15

16

17

18



Número de Cédula: 2 0689 0873
Fecha de Nacimiento: 09 08 1991
Lugar de Nacimiento: CENTRO GRECIA ALAJUELA
Nombre del Padre: FIDELIS VIQUEZ RETANA
Nombre de la Madre: ALICIA CAMPOS CHAVES
Domicilio Electoral: LA ESPAÑOLA GRECIA ALAJUELA
Vencimiento: 07 04 2027 Sexo: F

000678318

19

20

21

22

23

24



Número de Cédula: 2 0540 0765
Fecha de Nacimiento: 16 07 1979
Lugar de Nacimiento: C QUESADA SAN CARLOS ALAJUELA
Nombre del Padre: DIEGO MARTINEZ GARCIA
Nombre de la Madre: MAYRA AVILA SOTO
Domicilio Electoral: LA ESPAÑOLA RIO CUARTO ALAJUELA
Vencimiento: 02 02 2032

003871459

25

26

27

28

29

30

- 1 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con la juramentación.
- 2 Van a ponerse de pie a este lado y levantar el brazo derecho, mirando hacia la
3 cámara para que queden registradas. Háganse más para acá para que queden
4 todas, levantan la mano derecha y cuando tengan que responder van a decir: -Sí,
5 juro. –
- 6 “¿Juráis a Dios y Prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las
7 leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?
- 8 → Alejandra Torres Calvo: -Sí, juro. -
- 9 → Hellen Patricia Alvarado Herrera: -Sí, juro. -
- 10 → Alison Bogantes Otoya: -Sí, juro. -
- 11 → Lizeth Víquez Campos: -Sí, juro. -
- 12 → Evelyn Martínez Ávila: -Sí, juro. –
- 13 → Presidente Daniel Vargas: Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os
14 lo demanden.”
- 15 De esta manera quedan debidamente juramentadas. Muchísima suerte en sus
16 labores en la escuela y que tengan mucho éxito.

17 **ARTÍCULO IV. —**

18 **CORRESPONDENCIA.**

19 **a) Informe de correspondencia.**

20 → Presidente Daniel Vargas: Procedemos con el punto 4 de la agenda, que sería el
21 informe de correspondencia 056 del 2025, el cual recibieron en sus correos
22 electrónicos.

23 Si alguno tiene comentarios sobre el mismo, favor solicitar el uso de la palabra.

24 Le damos la bienvenida a Stephanie Murillo.

25 **Nota:** Al ser las dieciocho horas con doce minutos se incorpora a la sesión la señora
26 Stephanie Murillo Loría; Síndica Propietaria de Río Cuarto.

27 → Presidente Daniel Vargas: En ausencia de comentarios, procedemos con la
28 votación del informe de correspondencia.

29 **ACUERDO N° 04.**

30 Aprobar el Informe de Correspondencia 056-2025, tal y como fue presentado por la

ACTA 056-2025
 Sesión Ordinaria
 Lunes 28 de abril del 2025
 pág. 9

1 Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**
 2 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

SESIÓN ORDINARIA 056-2025 FECHA:28/04/2025						
Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto						
Nº	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación
1	21/4/2025	Municipalidad de Poás	MPO-SCM-121-2025	Acuerdo de Concejo	Inconformidad ante la ARESEP en representación de los abonados de la ASADA de Carrillos Alto de Poás, por el aumento excesivo en la tarifa del servicio de agua e instar a la ARESEP a respetar el principio de servicio al costo y los criterios establecidos en el Dictamen C-329-2011 de la PGR.	Dar por recibido.
2	21/4/2025	Asamblea	AL-CPEMUJ-0115-2025	Exp 24.326	"LEY EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD: FORTALECIMIENTO DE PREVENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR RAZÓN DE GÉNERO"	Voto de apoyo.
3	21/4/2025	Asamblea	AL-CPEMUJ-0121-2025	Exp. 24.846	"LEY PARA FOMENTAR LA INCLUSIÓN Y EDUCACIÓN FINANCIERAS DE LAS MUJERES"	Dar por recibido.
4	21/4/2025	Asamblea	AL-CPEAMB369-2025	Exp. 24.127	"LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ABEJAS"	Voto de apoyo.
5	22/4/2025	Asamblea	AL-CPEMUN-0412-2025	Exp. 24.489	criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.º24.489 "LEY DE ARBOLOADO URBANO"	Dar por recibido.
6	22/4/2025	Escuela La Tabla	DRESC-SCE-C01-ELT-002-2025	Solicitud de demarcación vial.	Solicitud de demarcación vial al frente del centro educativo para reforzar la seguridad vial de los estudiantes.	Dar acuse de recibo y trasladar a la Administración para lo que corresponda.
7	22/4/2025	Asamblea	AL-CPOECO-1191-2025	Exp 24.877	"LEY PARA OTORGAR PODER LIBERATORIO AL DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA PARA TRANSACCIONES CON EL ESTADO"	Dar por recibido.
8	22/4/2025	Asamblea	AL-CPEAMB397-2025	Exp.24.041	"Ley DE ALFABETIZACIÓN MARINO-COSTERA."	Dar por recibido.
9	23/4/2025	Asamblea	AL-CPOECO-1263-2025	Exp.23.868	"LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA"	Dar por recibido.
10	24/4/2025	Asamblea	AL-CPAAGROP-734-2025	Exp. 24.142	"LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROEMPRESARIAL". Anteriormente denominado: ("PROYECTO DE LEY PARA LA REACTIVACIÓN, INNOVACIÓN, FOMENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y RURAL, Y CREACIÓN DEL SECTOR FRANCO AGROPECUARIO")	Dar por recibido.
11	25/4/2025	Asociación acompaña	N/A	Expediente 24.072	Solicitud de voto negativo al proyecto de ley 24072, debido a las afectaciones e implicaciones que puede traer a organizaciones	Dar acuse de recibo y indicar que el Concejo Municipal ya emitió su voto negativo al expediente 24.072.
12	25/4/2025	Asamblea	AL-CPETUR-0672-2025	Exp. 24.885	"LEY PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA DEL SUMINISTRO DE AGUA DE CONDOMINIOS RESIDENCIALES Y TURÍSTICOS POR MEDIO DE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 10 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 10 BIS A LA LEY REGULADORA DE LA PROPIEDAD EN CONDOMINIO, N.º 7933, DEL 28 DE OCTUBRE DE 1999"	Dar por recibido.

ARTÍCULO V. —

ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.

29 → Presidente Daniel Vargas: Pasamos al punto 5 de la Agenda que sería Asuntos de
 30 la Alcaldía.

ACTA 056-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 28 de abril del 2025
pág. 10

1 **Municipalidad**
2 **de Río Cuarto**
3 Río Cuarto jjimenez@muniriocuarto.go.cr
4 Provincia de Alajuela +506 4000 1600 EXT 03
5 Costa Rica muniriocuarto.go.cr



OF-AL-203-2025

Lunes 28 de abril del 2025

6 **Señores,**
7 **Daniel Vargas Jara, Presidente**
8 **Julia Isabel Víquez Jiménez, Regidora Propietaria**
9 **Jorge Arturo Benavides Blanco, Regidor Propietario**
10 **Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Propietaria**
11 **Miguel Antonio Ovares Salazar, Regidor Propietario**
12 **Edwin Chaves Murillo, Regidor Suplente**
13 **Mauren Lissette Agüero Morera, Regidora Suplente**
14 **Edgar Arce Campos, Regidor Suplente**
15 **Adrian Alvarado Fernandez, Regidor Suplente**
16 **Stephanie Murillo Loría, Síndica Propietaria Río Cuarto**
17 **Juan Gabriel Castillo Campos, Síndico Propietario Santa Rita**
18 **Mariela Gonzalez Castillo, Síndica Propietaria Santa Isabel**
19 **Adrian Campos Pérez, Síndico Suplente Santa Isabel**

20 **ASUNTO:** REMISIÓN DE DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA SESIÓN ORDINARIA N°56.

21 Estimados y estimadas:

22 Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles el mayor de los éxitos en sus labores diarias.

23 Por medio de la presente les solicito de la manera más atenta la inclusión de tema en la agenda, para ser discutido en la Sesión Ordinaria N°056 de este Honorable Concejo Municipal, a celebrarse el día lunes 28 de abril a las 6:00pm de manera presencial en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Río Cuarto.

24 El tema que será visto es el siguiente:

- 25 • CRITERIO TÉCNICO ASADA SANTA ISABEL -CALLE LA TRINIDAD, CALLE CENTRAL LA ESPAÑOLITA, CALLE LOS LAGOS.
26 • SOLICITUD DE CIERRE DEL CUADRANTE EN RÍO CUARTO, SECTOR DEL SALÓN COMUNAL, PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD "FERIA RÍO CUARTO CELEBRA 2025".

27 Cordialmente,

28 JOSE MIGUEL Firmado digitalmente

29 por JOSE MIGUEL JIMENEZ ARAYA

30 ARAYA (FIRMA) Fecha: 2025.04.28

15:31:35-06'00'

31 Lic. José Miguel Jiménez Araya

32 Alcalde

33 Municipalidad de Río Cuarto

34 CC. Archivo



ACTA 056-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 28 de abril del 2025
pág. 11

1 a) Criterio Técnico ASADA Santa Isabel -Calle La Trinidad, Calle Central La
2 Españolita, Calle Los Lagos.

3 Municipalidad
4 de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

mjimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr



5 OF-UTGV-104-2025
6 25 de abril de 2025

7 **Licenciado,**
8 **José Miguel Jiménez Araya,**
9 **Alcalde,**
10 **Municipalidad de Río Cuarto**

11 **ASUNTO: CRITERIO TÉCNICO ASADA SANTA ISABEL -CALLE LA
12 TRINIDAD, CALLE CENTRAL LA ESPAÑOLITA, CALLE LOS
13 LAGOS**

14 Estimado Alcalde:

15 Mediante el presente, se brinda respuesta al oficio ASADA-493-25 presentado por
16 la ASADA de Santa Isabel en fecha del 8 de abril de 2025, en la cual solicita
17 autorización municipal para realizar trabajos en vías cantonales y Ruta Nacional
18 para un proyecto de acueducto en la comunidad de Santa Isabel.

19 La solicitud de autorización realizada por la ASADA de Santa Isabel, se sustenta
20 en el Artículo 30 de la Ley N°5060 "Ley General de Caminos Públicos", el cual
21 establece:

22 **"Artículo 30.-** Nadie podrá romper los caminos públicos para efectuar
23 obras en relación con pajas de agua o instalaciones sanitarias, sin
24 autorización escrita del Ministerio de Obras Públicas y Transportes si
25 se tratare de carreteras y de la correspondiente Municipalidad si se
tratase de caminos vecinales o calles. Será necesario también para ese
efecto, un depósito en dinero efectivo que se fijará de acuerdo con el
costo de la reparación correspondiente."

26 Es necesario indicar que la UTGV realizó una visita de campo, en la cual se pudo
27 constatar el recorrido total de los trabajos que se pretenden realizar.

28 En dicha visita, se realizó un levantamiento de los caminos que sufrían alguna
afectación y se verificó la longitud que se vería afectada en cada uno de ellos. El
levantamiento realizado indicó la longitud afectada de vías cantonales y Ruta
Nacional.

29 El levantamiento realizado indicó que la longitud afectada en la red vial, serían:

- 30 • Camino 2-16-066, Calle Barrio la Trinidad (650 m);
- Camino 2-16-042, Calle Central La Españolita (1750 m);
- Camino 2-16-032, Calle Los Lagos (2200 m);





Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica mjmenez@munirioquarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
munirioquarto.go.cr

- Ruta Nacional 745- Del entronque Calle los Lagos hacia el norte 150metros. (1050m);

Luego de la visita de campo y de la consulta realizada al Administrador de la ASADA, se pudo constatar que la mayor parte de los trabajos se realizaría en los márgenes de la calzada del camino. Por tanto, es criterio de esta Unidad que, la afectación al tránsito durante la ejecución de los trabajos sería leve. Además, la afectación estructural a los caminos en cuestión, también sería leve.

A partir de la visita de campo realizada, la UTVG realizó un análisis técnico y una estimación de los costos económicos asociados a la reparación de los daños que se podrían ocasionar a los caminos pertenecientes a la Red Vial. Esta estimación de costos se establece en ₡2.500.000,00.

Por su parte, tomando como base el análisis técnico realizado, se establece que, en caso de que la autorización solicitada por la ASADA de Santa Isabel, sea brindada, corresponderá a la ASADA de Santa Isabel realizar los trabajos, cumpliendo como mínimo con los siguientes requerimientos técnicos:

- El material de relleno y el lastre tipo base debe de compactarse al 95 % del Proctor modificado.
 - El lastre debe de cumplir con las especificaciones técnicas para una base granular según el CR-2010.
 - En cualquier observación no estipulada deberá respetarse lo estipulado en el CR-2010 como el manual de especificaciones generales para la construcción de carreteras, caminos y puentes.
 - En caso de rompimiento de entradas a casas de habitación, u otras construcciones como bodegas, locales comerciales, etc. Estas deberán de quedar debidamente habilitadas al terminar el proyecto en igual o mejor condiciones de las iniciales.
 - La ejecución de los trabajos no podrá ocasionar cierres totales del tránsito por períodos mayores a dos horas.
 - La ASADA de Santa Isabel deberá velar por que los trabajos ejecutados no acarreen riesgos para los peatones o vehículos que transiten por la vía. Para ello, deberá incluir todas las medidas de señalamiento necesarias. Además, se recomienda que se distribuya información a los vecinos previo al inicio de los trabajos.
 - Debe de coordinarse con la Unidad Técnica de Gestión Vial la entrega de las reparaciones para verificar el cumplimiento de lo solicitado. Además, se deberá coordinar la fecha de inicio de las labores para que la UTGV pueda realizar inspecciones periódicas del trabajo a realizar.



ACTA 056-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 28 de abril del 2025
pág. 13



Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
mjmenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr

Considerando lo vertido en el presente oficio, el criterio de quien suscribe es que la Municipalidad de Río Cuarto puede proceder a dar la autorización solicitada por la ASADA de Santa Isabel. Además, se recomienda que la Administración eleve la solicitud al Concejo Municipal para que sea este órgano el que tome la decisión final sobre la autorización solicitada.

Es importante indicar que, según lo que establece el Artículo 30 de la Ley N°5060, supracitado, en caso de que se brinde la debida autorización, la Municipalidad de Río Cuarto deberá establecer una garantía en efectivo fijada de acuerdo con los costos de reparación. La recomendación de quien suscribe es que la garantía se establezca en un monto entre el 10% y el 15% de la estimación de costos realizada por la UTGV, indicada en párrafos anteriores del presente oficio.

Un aspecto importante de destacar es el hecho de que, a pesar de que en la solicitud realizada por la ASADA se incluye un tramo en la red vial nacional, la Municipalidad únicamente tiene potestad para otorgar la autorización en la red vial cantonal. Por lo cual, la autorización para la ejecución de las labores en la ruta nacional N°745, debe ser tramitada por la ASADA ante las instituciones correspondientes.

Por último, tomando en consideración el alcance del tema, de manera respetuosa se recomienda que se pida al Honorable Concejo Municipal la dispensa del trámite de comisión.

Sin más por el momento,

MARIO
ESTEBAN
JIMENEZ
BOGANTES
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
MARIO ESTEBAN
JIMENEZ
BOGANTES (FIRMA)
Fecha: 2025.04.28
11:57:45 -06'00'

Ing. Mario Jiménez Bogantes
Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial a.i.
Municipalidad de Río Cuarto
C.c: Archivo

C.C. Archivo



1 **ACUERDO N° 05.**

2 Aprobar la dispensa de trámite de Comisión para el tema Criterio Técnico ASADA

3 Santa Isabel -Calle La Trinidad, Calle Central La Españolita, Calle Los Lagos,

4 solicitada mediante oficio OF-UTGV-104-2025. - **ACUERDO APROBADO POR**

5 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6 → Presidente Daniel Vargas: Recibimos de parte de la Administración el Oficio OF-

7 UTGV-104-2025 con el Criterio técnico sobre la solicitud de la ASADA Santa Isabel

8 para hacer algunos trabajos que involucran los caminos 2-16-066 Calle Barrio la

9 Trinidad, 2-16-042 Calle Central La Españolita y 2-16-032 Calle Los Lagos.

10 Este tema es bastante de rutina en el Concejo, cuando las ASADAS piden el

11 respectivo permiso y se les solicita un depósito de garantía para que realicen los

12 trabajos.

13 Señor Alcalde, tiene el uso de la palabra.

14 → Alcalde José Miguel Jiménez: Cómo bien lo dicen los oficios antecesores a mi

15 intervención; es un trabajo en las tres calles antes mencionadas y se pide la

16 dispensa del trámite de comisión siendo qué, es un tema que se ve aquí de manera

17 consuetudinaria y que no tiene mayor alcance que el exhorto que se le hace a las

18 ASADAS de dejar los caminos en condiciones iguales.

19 Siempre tenemos muy buena coordinación con las ASADAS en todo el cantón. Este

20 trabajo específicamente tiene un costo de 2.500.000 colones y entonces sobre esa

21 estimación ha sido una costumbre de este Concejo Municipal estimar el monto de

22 caución o dejar en depósito del 10% al 15%, entonces si es criterio de ustedes

23 mantener las condiciones como lo hemos venido haciendo en todos los demás

24 trabajos, creo que no obsta este con ninguna diferencia de lo que hemos aprobado.

25 → Presidente Daniel Vargas: Gracias señor Alcalde.

26 ¿Alguno de los compañeros tiene alguna consulta?

27 En ausencia de consultas se da el tema como suficientemente discutido y pasamos

28 a la propuesta de acuerdo.

29 **ACUERDO N° 06.**

30 Acuerdo Solicitud ASADA Santa Isabel.

1 **Resultados.**

- 2 1. Que mediante oficio OF-AL-203-2025 del 28 de abril del 2025, el señor
3 Alcalde Municipal solicita al Concejo Municipal la inclusión del tema Criterio Técnico
4 ASADA Santa Isabel -Calle La Trinidad, Calle Central La Españolita, Calle Los
5 Lagos en la sesión Ordinaria 056-2025.
6 2. Que mediante oficio ASADA-493-25 presentado por la ASADA de Santa
7 Isabel en fecha 8 de abril de 2025, se solicita la autorización municipal para realizar
8 trabajos en vías cantonales y Ruta Nacional para un proyecto de acueducto en la
9 comunidad de Santa Isabel.
10 3. Que mediante oficio OF-UTGV-0104-2025 del 25 de abril de 2025, el Ing.
11 Mario Jiménez Bogantes; Coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial a.i., emite
12 un Criterio Técnico positivo a la ASADA Santa Isabel – Camino 2-16-066; Calle
13 Barrio la Trinidad (650 m), Camino 2-16-042; Calle Central La Españolita (1750 m)
14 y Camino 2-16-032; Calle Los Lagos (2200 m), sobre la solicitud presentada.

15 **Considerando.**

16 **Primero.** Que la Ley N° 5060 “Ley General de Caminos Públicos”, establece:

17 *“Artículo 30.- Nadie podrá romper los caminos públicos para efectuar
18 obras en relación con pajas de agua o instalaciones sanitarias, sin
19 autorización escrita del Ministerio de Obras Públicas y Transportes si se
20 tratare de carreteras y de la correspondiente Municipalidad si se tratare
21 de caminos vecinales o calles. Será necesario también para ese efecto,
22 un depósito en dinero efectivo que se fijará de acuerdo con el costo de la
23 reparación correspondiente.”*

24 **Segundo.** Que este Concejo Municipal apoya el trabajo que realizan las ASADAS
25 del cantón para mejorar el suministro de agua potable en nuestro territorio.

26 **POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

- 27 1. Autorizar a la ASADA Santa Isabel a realizar los trabajos solicitados en Oficio
28 Número ASADA-493-25 con fecha 08 de abril de 2025, en los términos indicados
29 en el oficio OF-UTGV-104-2025, en los caminos 2-16-066 Calle Barrio la Trinidad,
30 Camino 2-16-042 Calle Central La Españolita y 2-16-032 Calle Los Lagos.

ACTA 056-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 28 de abril del 2025
pág. 16

1 2. Establecer un 10% de los costos estimados como monto de garantía, según
2 lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 5060, lo cual equivale a ₡250.000,00.

3 3. Notificar a la ASADA Santa Isabel sobre la aprobación brindada. - **ACUERDO**

4 **APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5 **b) Solicitud de cierre del cuadrante en Río Cuarto, sector del salón comunal,**
6 **para el desarrollo de la actividad “Feria Río Cuarto Celebra 2025”.**

7 **Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica

mjimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr



OF-UTCV-105-2025
25 de abril de 2025

10 **Licenciado,**
11 **José Miguel Jiménez Araya,**
12 **Alcalde,**
12 **Municipalidad de Río Cuarto**

13 **ASUNTO: SOLICITUD DE CIERRE DEL CUADRANTE RIO CUARTO, SECTOR DEL
14 SALON COMUNAL PARA DESARROLLAR LA “FERIA RÍO CUARTO CELEBRA
2025”**

15 Estimado Señor Alcalde:

16 Por medio de la presente, se solicita respetuosamente que se eleve al Concejo
17 Municipal la solicitud de autorización para el cierre temporal de la Red Vial Cantonal,
18 código 2-16-001, en el Cuadrante Río Cuarto, específicamente en el sector del salón
comunal. Este cierre tiene como finalidad permitir la instalación y equipamiento
necesarios para la realización de la Feria Río Cuarto Celebra 2025.
La solicitud se realiza entre las fechas que van desde el 12 al 22 de mayo. Esto con el
objetivo de que se tenga tiempo suficiente para la instalación y desinstalación de los
equipos y mobiliarios.

20 A continuación, se presenta de forma ilustrativa el área correspondiente al cierre.



Municipalidad
de Río Cuarto

Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
mjimenez@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 08
muniriocuarto.go.cr

Figura 1.



Como se muestra en la Figura 1, el tramo solicitado para el cierre abarca el costado sur del salón comunal de Río Cuarto. Además, el tramo solicitado corresponde a una vía secundaria del cuadrante, sin viviendas a ambos lados de la carretera. Durante el cierre, se mantendrá habilitado el paso por las demás rutas del camino 2-16-001 y por la Ruta Nacional 701, garantizando así la normal circulación vehicular y evitando cualquier afectación a los usuarios.

La responsabilidad del cierre será asumida por la **Asociación de Desarrollo Integral (ADI) de Río Cuarto**, en conjunto con la **Administración Municipal**, quienes se encargarán de la instalación de toldos y demás estructuras requeridas para el evento.

Sin más por el momento, se despide cordialmente,

MARIO
ESTEBAN
JIMENEZ
BOGANTES
(FIRMA)

Ing. Mario Jiménez Bogantes
Coordinador UTCV a.i.
Municipalidad de Río Cuarto
Cc: Archivo

1 → Presidente Daniel Vargas: En el punto 5.b. tenemos la Solicitud de cierre del
2 cuadrante en Río Cuarto, sector del salón comunal, para el desarrollo de la actividad
3 “Feria Río Cuarto Celebra 2025”.

4 Como es un tema que va para Comisión no vamos a discutir el fondo del asunto y
5 pasamos a la propuesta de acuerdo.

6 **ACUERDO N° 07.**

7 **TRASLADO DE SOLICITUD DE CIERRE CUADRANTE EN RÍO CUARTO,
8 SECTOR DEL SALÓN COMUNAL PARA DESARROLLAR LA “FERIA RÍO
9 CUARTO CELEBRA 2025”**

10 **Resultados.**

11 1. Que se recibe Oficio OF-AL-203-2025 con fecha 28 de abril de 2025, de la
12 Alcaldía Municipal, con la solicitud de inclusión en la Sesión Ordinaria 056-2025 del
13 tema solicitud de cierre del cuadrante en Río Cuarto, sector del salón comunal, para
14 el desarrollo de la actividad “Feria Río Cuarto Celebra 2025”.

15 2. Que se recibe Oficio OF-UTGV-105-2025 con fecha 28 de abril de 2025 de
16 la Unidad Técnica de Gestión Vial, dirigido a la Alcaldía Municipal con la solicitud de
17 cierre del cuadrante en Río Cuarto, sector del salón comunal, específicamente en
18 el sector del salón comunal indicando que el cierre tiene como finalidad permitir la
19 instalación y equipamiento necesarios para la realización de la Feria Río Cuarto
20 Celebra 2025.

21 **Considerando.**

22 **Único.** El decreto N° 40864 MOPT; Reglamento para el cierre y utilización de las
23 vías públicas terrestres en su artículo 2 dispone:

24 *Artículo 2º - Aplicación del reglamento.*

25 (...)

26 *En las rutas cantonales, la competencia para el otorgamiento de
27 permisos para cierre o utilización de las vías es exclusiva de la
28 Municipalidad respectiva, quien deberá establecer el procedimiento a
29 seguir, sujetándose a los lineamientos establecidos en la Ley de Tránsito
30 por Vías Públicas y Seguridad Vial vigente.*

1 (...)

2 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA

3 1. Dar por recibido el Oficio OF-UTGV-105-2025 de la Unidad Técnica de
4 Gestión Vial sobre la solicitud de cierre del cuadrante en Río Cuarto, sector del salón
5 comunal, para la realización de la Feria Río Cuarto Celebra 2025.

6 2. Trasladar el tema solicitud de cierre del cuadrante en Río Cuarto, sector del
7 salón comunal, para el desarrollo de la actividad “Feria Río Cuarto Celebra 2025” a
8 la Comisión de Gobierno y Administración.

9 3. Se otorga un plazo de 10 días hábiles a la comisión para el análisis,
10 recomendación y emisión del dictamen respectivo. - **ACUERDO APROBADO POR**
11 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12 → Señor Alcalde, ¿Tiene más temas?

13 → Alcalde José Miguel Jiménez: Nada más quería aprovechar la oportunidad en el
14 Concejo Municipal para felicitar y también ponerme a la orden de la nueva
15 designación que tuvo la filial de Santa Rita como parroquia en este último fin de
16 semana.

17 Felicitarlos por la gestión, me parece que es muy loable para el cantón y ponernos
18 de parte de la administración municipal a las órdenes para cualquier necesidad,
19 cualquier coordinación y cualquier ayuda que podamos tener en conjunto.
20 Una felicitación sincera a todo el distrito de Santa Rita.

ARTÍCULO VI. —

MOCIONES.

23 a) Moción Regidor Daniel Vargas- 01 de mayo de 2025.

24 → Presidente Daniel Vargas: En el punto 6 tenemos una moción presentada por mi
25 persona; Daniel Vargas Jara, para no celebrar Sesión Solemne el día 01 de mayo.
26 Procedemos a la lectura de la moción.

27 **Nota:** Se da lectura integral a la moción presentada por el Presidente Daniel Vargas
28 en la Sesión 056-2025 del 28 de abril de 2025, misma que consta en la página 20 y
29 la página 21 de la presente acta.

30 *****

ACTA 056-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 28 de abril del 2025
pág. 20



**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
sconcejomunicipal@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 11
muniriocuarto.go.cr

BOLETA PARA PRESENTAR MOCIONES

FECHA: 25 de abril de 2025.

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Río Cuarto

Estimados señores:

Yo, Daniel Vargas Jara, en vista de que en fecha 17 de marzo de 2025, la Regidora Julia Víquez presentó una moción para la revisión y en caso de ser necesario; la elaboración de una propuesta de actualización al Reglamento Interno de orden, dirección, debates y votaciones del Concejo Municipal de Río Cuarto conforme a la legislación vigente, propuesta que se encuentra en análisis de la Administración y que vendría también actualizar la celebración de Sesiones Solemnies y tomando en cuenta que para el primero de mayo del presente año no se requiere la designación de un nuevo directorio del Concejo Municipal según lo dispuesto por el artículo 33 del Código Municipal, presento a consideración de ustedes, la siguiente Moción: No celebrar la Sesión Solemne del 01 de mayo de 2025 al no requerirse la elección de un nuevo directorio; según lo dispuesto por el artículo 33 del Código Municipal.

Considerando:

La Ley 7794 en su artículo 33 dispone:

Artículo 33. - El Presidente del Concejo durará en su cargo dos años y podrá ser reelegido. En sus ausencias temporales será



ACTA 056-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 28 de abril del 2025
pág. 21



**Municipalidad
de Río Cuarto**
Río Cuarto
Provincia de Alajuela
Costa Rica
sconcejomunicipal@muniriocuarto.go.cr
+506 4000 1600 EXT 11
muniriocuarto.go.cr

sustituido por el Vicepresidente, designado también por el mismo período que el Presidente.

POR TANTO.

Para no celebrar la Sesión Solemne del 01 de mayo de 2025 al no requerirse la elección de un nuevo directorio; según lo dispuesto por el artículo 33 del Código Municipal.

-Solicito dispensa de trámite. -


 Firmado
 digitalmente por
DANIEL VARGAS
JARA (FIRMA)
 Fecha: 2025.04.25
 15:56:20 -06'00"

Regidor Daniel Vargas Jara

14 → Presidente Daniel Vargas: Esta moción se refiere a que, en esta ocasión como es
15 cada dos años que se elige el Directorio del Concejo Municipal, entonces no es
16 necesario que nos reunamos; básicamente.

17 Vamos a tomar un acuerdo para dispensar la moción de trámite de comisión, según
18 se solicita.

19 ACUERDO N° 08.

20 Dispensar de trámite de Comisión la moción presentada por el Regidor Daniel
21 Vargas para no celebrar la Sesión Solemne del 01 de mayo de 2025. - **ACUERDO**

22 APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. --

23 → Presidente Daniel Vargas: Las sesiones solemnes de 1 de mayo son para nombrar
24 los directores.

25 Sin embargo, según lo dispone el artículo 33 del Código Municipal esos cargos se
26 eligen por períodos de dos años, por lo cual no requiere realizarse en el presente

28. ¿No sé si alguno de los compañeros tiene alguna consulta sobre esta moción?

29 En ausencia de consultas se da el tema como suficientemente discutido y pasamos
30 a la propuesta de acuerdo.

1 ACUERDO N° 09.

2 Resultados.

3 1. Que el Presidente Daniel Vargas Jara presenta moción con fecha 25 de abril
4 de 2025, para discutirse en la Sesión Ordinaria 056-2025 del 28 de abril de 2025,
5 para no sesionar en fecha 01 de mayo de 2025.

6 2. Que el Concejo Municipal en su sesión 056-2025 da dispensa de trámite de
7 Comisión a la Moción del Presidente Daniel Vargas, para no celebrar la Sesión
8 Solemne del 01 de mayo de 2025 al no requerirse la elección de un nuevo directorio.

9 Considerando.

10 **Único.** La Ley 7794 en su artículo 33 dispone:

Artículo 33. - *El Presidente del Concejo durará en su cargo dos años y podrá ser reelegido. En sus ausencias temporales será sustituido por el Vicepresidente, designado también por el mismo período que el Presidente.*

15 POR TANTO, EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:

16 No celebrar la Sesión Solemne del 01 de mayo de 2025 al no requerirse la elección
17 de un nuevo directorio; según lo dispuesto por el artículo 33 del Código Municipal. -

18 ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE
19 APROBADO.-

ARTÍCULO VII. —

21 ASUNTOS VARIOS

22 → Presidente Daniel Vargas: Vamos a pasar al punto siete y último de la agenda; que
23 sería asuntos varios.

24 Si alguno tiene algún tema en asuntos varios, por favor solicitar el uso de la palabra.

25 Adelante Stephanie.

26 → Síndica Stephanie Murillo: Buenas noches a todos.

27 Me han buscado varias personas de la comunidad del Carmen con una
28 inconformidad que tienen con el asunto de las cunetas que se están llevando a cabo
29 ahorita y con otras situaciones sobre el proyecto de asfaltado que está llevándose
30 en el Carmen.

1 Ellos me manifiestan que hay unas cunetas que se están realizando y hay unos
2 postes que no se han retirado, entonces quedan en el medio; en el centro de la
3 cuneta, entonces es un poco complicado esta situación.

4 Me pidieron por favor elevarlo acá, entonces yo le hago la consulta al señor Alcalde
5 para ver qué podemos hacer en este caso, me imagino que quitar esos postes, creo
6 que se había hablado algo de que Coopelesca nos podía colaborar con quitar
7 algunos postes que no eran necesarios.

8 Básicamente esa es mi aportación, muchas gracias.

9 → Alcalde José Miguel Jiménez: Gracias a usted Stephanie.

10 Tengo entendido que Mario mañana va a estar en una reunión con las personas de
11 la comunidad, vamos a ver cuáles son los alcances de la reunión.

12 Con el tema de los postes; extrañamente porque los que se coordinan para quitar
13 se coordinan para quitar previo a la colocación de todo, entonces puede ser que
14 esté dentro del diseño la posibilidad que el poste quede; eso es una posibilidad,
15 también lo tengo que decir porque puede ser y porque nosotros siempre los
16 mandamos a quitar antes.

17 Lo segundo, sí hay algunos trabajos ahí que me mandaron unas fotos que vi y Mario
18 va a estar, voy a tratar de acompañarlo; no sé la hora a la que es, pero les comunico
19 cómo nos va el próximo lunes.

20 → Síndica Stephanie Murillo: Muy amable. Gracias.

21 → Presidente Daniel Vargas: José, en la sesión pasada se habló de pasarle una
22 pasada de niveladora al camino del Pinar.

23 Hay un grupo de personas; agricultores y me solicitaron lo mismo. Les dije que eso
24 estaba en proyecto y que en cualquier momento se les pasaba la niveladora a esos
25 huequillos que hay.

26 → Alcalde José Miguel Jiménez: De hecho, está en programación, solo que tenemos
27 un problema también para conocimiento de ustedes; está la adjudicación de
28 agregados en un proceso de un estira y encoge contractual de SICOP. Creo que ya
29 les había contado el tema de las bandas mínimas y máximas; el precio y está
30 pasando lo mismo y nos está llegando al final también acarreo, entonces vamos a

ACTA 056-2025
Sesión Ordinaria
Lunes 28 de abril del 2025
pág. 24

1 tener ahí; acarreo si lo tenemos bien atiempado, pero voy a traerles exactitud de la
2 fecha en que vamos a intervenir ahí; lo más pronto posible, pero sí; sí está dentro
3 del programa.

4 → Presidente Daniel Vargas: Perfecto.

5 ¿Algún otro compañero?

6 Bueno señores, en ausencia de temas adicionales en Asuntos Varios, al ser las
7 dieciocho horas y treinta minutos damos por finalizada la Sesión Ordinaria número
8 56 del 2025 del Concejo Municipal de Río Cuarto, hoy lunes 28 de abril del 2025.

9 Muchísimas gracias por su participación y feliz regreso a sus casas.

10 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS EL PRESIDENTE
11 DANIEL VARGAS JARA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN DE HOY LUNES 28
12 DE ABRIL DEL 2025. –**

13

14

15

16

17 **DANIEL VARGAS JARA**

MARCELA BOLAÑOS ALFARO

18 **PRESIDENTE**

SECRETARIA

19 **CONCEJO MUNICIPAL**

CONCEJO MUNICIPAL

20 **UL*******

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30